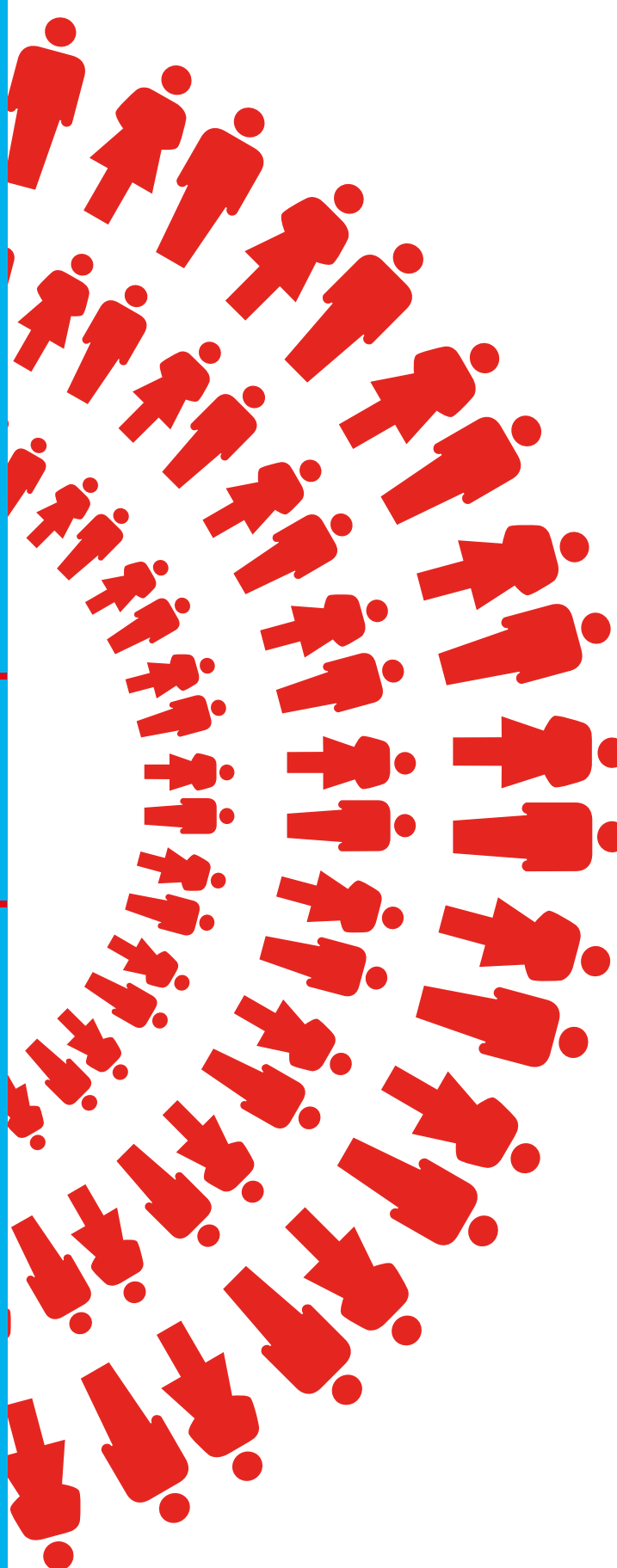

LA POBLACIÓN PALENTINA DE ORIGEN EXTRANJERO. UNA PERSPECTIVA SINDICAL

Octubre 2016



SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO
de CASTILLA Y LEÓN



Informe elaborado por la Secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad de CCOO de Castilla y León y el Centro de Información a Trabajadores/as Extranjeros/as de Palencia.
Acción financiada por la Junta de Castilla y León en el marco del *Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante y Emigrante de Castilla y León 2014-2017*.

Depósito Legal: VA-804-2016

Imprime: Cargraf Impresores



Índice

Introducción.....	4
I. Apuntes demográficos.....	5
II. La situación administrativa	9
III. La adquisición de la nacionalidad española.....	11
IV. Migraciones: entradas y salidas.....	13
V. Realidad laboral	15
VI. Propuestas de actuación.....	20

INTRODUCCIÓN

En el marco del Diálogo Social, el Gobierno Autonómico, Sindicatos y Patronal, han firmado el *Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante de Castilla y León (2014-2017)* que tiene, entre sus medidas, la “realización de estudios e informes sobre la situación, evolución y tendencia del mercado laboral así como sobre la situación sociolaboral de la población extranjera”.

Este informe da continuidad al realizado en 2015 desde la Secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad de Comisiones Obreras sobre *“La población castellana y leonesa de origen extranjero. Una perspectiva sindical”*. Sabemos que la población extranjera en las diferentes provincias de nuestra Comunidad Autónoma tiene unas peculiaridades y características que hacen que merezca la pena detenerse provincia por provincia a detallarlas. Por eso, en esta ocasión, nos hemos centrado en la población de origen extranjero de la provincia de Palencia, con el objetivo de ampliar y profundizar la información que nos aproxime a la realidad de las personas con quienes compartimos espacios, tiempos, expectativas y problemáticas.

El objetivo de este informe es conocer la realidad socio laboral de la población de origen extranjero, cómo les ha afectado la crisis y qué propuestas de actuación según CCOO se pueden poner en marcha después de analizar situaciones de necesidad detectadas.

Desde el comienzo de la crisis en 2008, el tratamiento de las migraciones ha cambiado tanto en el discurso político como en los medios de comunicación. La emigración ha tomado protagonismo desplazando a la inmigración del panorama mediático. Las cifras de las personas que salen de España son publicadas periódicamente mostrando ya la emigración como una posibilidad más en la vida laboral de cualquier persona. Sin embargo, esto no hace que el discurso sea más tolerante con la inmigración. Al contrario, en estos años sólo se ha hablado de ella para criminalizar a las personas que intentan cruzar ilegalmente los pasos fronterizos, que no dejan de ser una pequeña minoría del total de las extranjeras en nuestro país, dada la imposibilidad de poder cruzar unas fronteras cada vez más excluyentes e inaccesibles para llegar a la Europa “fortaleza”. También ocupa grandes titulares la crisis humanitaria de las personas refugiadas abriendo de nuevo un debate sin explicar claramente a la ciudadanía la diferencia entre las personas migrantes y las que son refugiadas.

Asistimos por tanto a una invisibilización de la inmigración en situación regular que queremos solventar con este trabajo de interpretación de datos estadísticos. Los programas de integración y convivencia intercultural se han visto reducidos o incluso han desaparecido de las Administraciones Públicas. Se argumenta que no entran inmigrantes, pero ¿es esto así? Evidentemente, algo está pasando pero es necesario determinar el qué y su alcance.

Centramos la mirada en la provincia de Palencia y echamos la vista atrás hasta 2009 para tener una evolución de lo sucedido. Hemos interpretado datos públicos de las fuentes estadísticas oficiales que se detallan en cada uno de los apartados refiriéndonos en todo momento a datos provinciales. La escasez de datos desagregados a nivel provincial nos ha impedido hacer un análisis tan exhaustivo como el que se hizo a nivel autonómico. Cuando se ha podido, hemos optado por los datos en función del país de origen y no de la nacionalidad porque consideramos que la nacionalidad marca una diferencia de estatus jurídico pero, en la vida cotidiana, en la búsqueda de un trabajo, una casa, una pareja, un colegio... es el origen lo que más influye, sobre todo si los rasgos físicos difieren de los autóctonos. Otra razón añadida ha sido mostrar la diversidad de orígenes y culturas de la población que reside en Palencia y que forma un crisol de influencias y aportaciones distintas que hay que saber gestionar.

El documento se estructura en seis apartados. Se parte de un análisis demográfico para conocer cuánta población de origen extranjero reside en Palencia, qué edades tienen, de dónde vienen y dónde habitan. En un segundo punto se aborda su situación administrativa ya que esta condiciona sus derechos como población extranjera en territorio español. En tercer lugar hemos querido remarcar un hecho en aumento en los últimos años: la adquisición de la nacionalidad española. Su incremento es paralelo al descenso de población extranjera en las estadísticas tergiversando la interpretación de datos si no se tiene en cuenta. El cuarto punto pretende arrojar luz sobre la confusión existente respecto a los datos de entradas y salidas del extranjero y su verdadero alcance. La realidad laboral es abordada en el quinto apartado teniendo en cuenta todas las variables analizadas anteriormente. En último lugar, se realizan propuestas de actuación basadas en situaciones de necesidad detectadas y con el último objetivo de mejorar la situación social y laboral de

la población de origen extranjero, algo que redundará en beneficio de toda la sociedad.

Este informe es posible gracias al Centro de Información a Trabajadores y Trabajadoras Extranjeras (CITE) de Palencia. Este centro lleva abierto desde hace más de diez años, luchando por la integración social y laboral de las personas inmigrantes, con el apoyo económico de la Junta de Castilla

y León. Todos los datos que contiene este informe son públicos y están al alcance de cualquiera, nuestra aportación es una valoración de los mismos desde la óptica sindical. Esperamos que este informe sirva de punto de partida para el análisis y debate de políticas públicas que faciliten la integración social del colectivo y la equiparación de derechos y deberes con la población autóctona de la provincia.

I. APUNTES DEMOGRÁFICOS

La apreciación que podamos tener sobre nuestros "nuevos vecinos y vecinas" de nacionalidad extranjera no siempre se ajusta a la realidad. Con los datos que aquí analizamos, pretendemos superar las percepciones personales que muchas veces conducen a equívocos. Una reflexión pausada nos mostrará como muchos de los prejuicios acerca de la inmigración son erróneos.

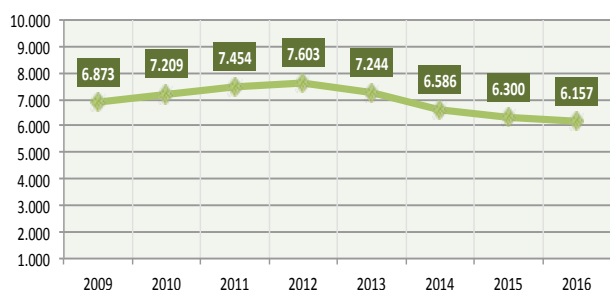
En este apartado pretendemos conocer la evolución del número de personas extranjeras desde 2009 de la provincia de Palencia, en qué municipios residen, sus edades y los distintos países de origen.

La fuente consultada ha sido el Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística. Hay que tener en cuenta que los últimos datos disponibles, a 1 de enero de 2016, son aún provisionales.

El 3,74% de la población de Palencia es de nacionalidad extranjera

Como vemos en la tabla, en la provincia de Palencia el volumen de población extranjera fue creciendo poco a poco entre el 2009 y el 2012, año en el que tuvo su máximo con un total de 7.603 personas. A partir de ahí hasta el 2016 este volumen ha ido disminuyendo, habiendo en la actualidad 6.157 personas extranjeras.

Gráfica 1: Evolución de la población extranjera de la provincia de Palencia de 2009 a 2016



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Los datos de 2016 son provisionales.

Para situar la situación de la provincia mostramos a continuación el volumen de población extranjera respecto a la autóctona, con una breve comparativa respecto a las demás provincias de nuestra Comunidad.

De las nueve provincias que constituyen la Comunidad de Castilla y León, Palencia se encuentra en el sexto lugar en cuanto a número de personas que la habitan, por debajo se encuentran Ávila, Segovia y Soria. No obstante, en cuanto número de población extranjera, se encuentra en el último lugar, seguida muy de cerca por la provincia de Zamora. En cuanto al porcentaje de población extranjera sobre la total, Salamanca con algo más del doble de habitantes, es algo inferior a la de Palencia.

Como vemos en la siguiente tabla en los últimos ocho años la población total de Palencia ha ido disminuyendo progresivamente, del orden de 7.300 habitantes menos, si bien el porcentaje de población extranjera fue creciente desde el 2009 al 2012, a partir de ahí empezó también a disminuir.

Como vemos en estos tres años previos, este descenso de población extranjera ha estado muy ligado al descenso también de la población local, por lo que la proporción de población extranjera respecto a la autóctona apenas ha sufrido variación, ambas han descendido.

Tabla 1: Evolución del porcentaje de la población extranjera sobre el total desde 2009 a 2016 en Palencia.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población total	173.306	172.510	171.668	170.713	168.955	167.609	166.035
% pbl extranjera	3,97	4,18	4,34	4,45	4,29	3,93	3,79

Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Los datos de 2016 son provisionales.

El 52% de la población extranjera vive en el medio rural

La capital cuenta con 79.595 habitantes, de los cuales 3.016 son personas extranjeras. En el resto de la provincia habitan 86.440 personas de las que 3.284 son extranjeras, distribuidas en 137 municipios. Una representación bastante modesta pero que sin duda aporta ventajas a los lugares que eligen como residencia, en una provincia con una densidad de población muy baja 20,62hab/km. A continuación se detalla la distribución, en términos de proporción de población extranjera respecto a la total, en los municipios de la provincia con mayor porcentaje, haciendo un barrido de norte a sur.

Entre las comarcas con mayor número de personas extranjeras se encuentran Aguilar de Campoo y los municipios de su entorno como Brañoseira, Salinas de Pisuerga, Pomar de Valdivia y Barruelo de Santullán. La localidad de Aguilar de Campoo cuenta en la actualidad con 476 personas extranjeras, un 6,77% del total de su población. Esto se debe a que diversos sectores económicos actúan en su entorno, como las fábricas galleteras y el sector turístico, que posibilitan un entorno laboral favorable.

Un poco más al sur, en la comarca de Herrera de Pisuerga – Alar del Rey, también se encuentra otra zona con alto porcentaje de población extranjera si bien, el número no es tan significativo, en la que destacan municipios como Dehesa de Romanos con un 20,59% y Páramo de Boedo con un 17,12%. Descienden el porcentaje de población foránea sobre el total, aunque sea mayor su número en las poblaciones de Herrera de Pisuerga y Alar del Rey.

También al norte de la provincia, cabe destacar el tradicional municipio de Cervera de Pisuerga al pie de la montaña con tradición ganadera, comercial y artesanal, con un 4,59%.

Y próximo al municipio de Osorno, se encuentra Espinosa de Villagonzalo con casi un 8%.

En la comarca de Saldaña, zona predominantemente ganadera, los municipios de Poza de la Vega y Villaluenga de la Vega el porcentaje de población extranjera respecto a la población total está entre un 9 y un 10%, seguido por los municipios de Saldaña con 7,72%, Santervás de la Vega con 7,52% y Villamoronta con 6,11%. En Carrión de los Condes este porcentaje es de un 6,25%, se trata pues de otro municipio con elevada densidad de población extranjera.

Estas comarcas cuentan con municipios con recursos históricos y culturales de alto interés turístico que además de importantes recursos agrícolas (cereales, legumbres,...) y ganaderos (vacuno, ovino,...), cuentan, en proporción, con un elevado número de personas de otras procedencias, elevando la densidad de población extranjera que comparte estos municipios.

Un poco más al suroeste entorno a la zona de Tierra de Campos, encontramos municipios con notables porcentajes de población extranjera, como Revenga de Campos con un 18,52%, Valle de Retortillo con casi un 13%, Ribas de Campos con 10,64%, Autillo de Campos con cerca de un 9% y las localidades de Villoldo, Ampudia y Fuentes de Nava en torno al 5,5%.

Pero sin duda la comarca en torno a los municipios de Torquemada y Quintana del Puente es la que cuenta con mayor densidad de población extranjera, destacan Quintana del Puente con un 28,16%, Villodrigo con 16,39, Cordovilla la Real con 13,21%, Pedrosa de la Vega con 11,24% y Torquemada con 10%, que debe su importancia a las granjas ganaderas y a la agricultura (cereales, pimientos, viñedo,...).

En la zona sur de la provincia se encuentran Villamuriel de Cerrato, Venta de Baños y Dueñas (importantenudo industrialdebido a su proximidad a Palencia y las vías de comunicación existentes), cada una de ellas con una proporción por encima del 4%.

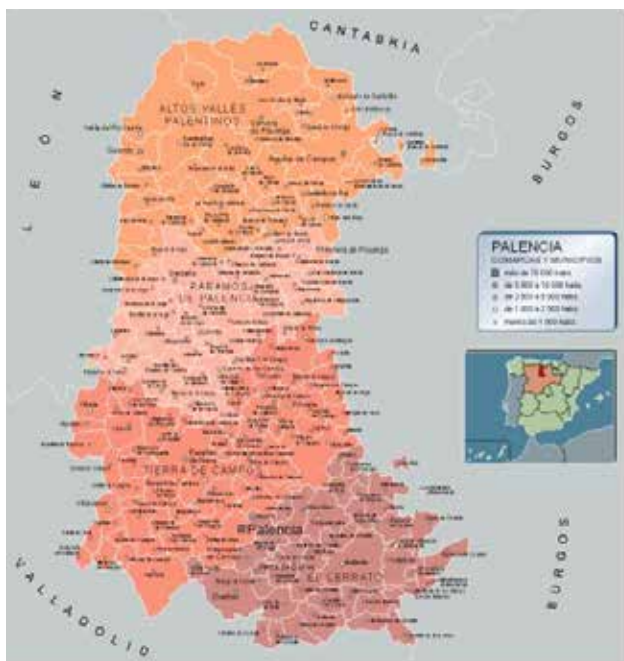


Tabla 2: Los quince municipios palentinos con mayor número de población extranjera

Orden	MUNICIPIOS	Población total	Población extranjera	% de la población extranjera por municipio
	Provincia de Palencia	166.035	6.300	
1º	Palencia	79.595	3.016	3,79
2º	Aguilar de Campoo	7.033	476	6,77
3º	Villamuriel de Cerrato	6.370	278	4,36
4º	Venta de Baños	6.432	277	4,31
5º	Saldaña	3.121	241	7,72
6º	Carrión de los Condes	2.177	136	6,25
7º	Dueñas	2.741	119	4,34
8º	Cervera de Pisuerga	2.442	112	4,59
9º	Torquemada	1.025	103	10,05
10º	Guardo	6.547	100	1,53
11º	Herrera de Pisuerga	2.132	81	3,80
12º	Quintana del Puente	277	78	28,16
13º	Villaluenga de la Vega	565	52	9,20
14º	Grijota	2.114	52	2,46
15º	Magaz de Pisuerga	975	50	5,13

Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Datos a 1 de enero de 2015.

La población extranjera procede mayoritariamente de países de la UE

En la actualidad, en la provincia de Palencia, hay 6.895 ciudadanos y ciudadanas nacidas en el extranjero. Proceden de cerca de 120 países diferentes, aunque solo una docena de ellos aportan el 80% de la población nacida fuera de España. Entre estos países están: Marruecos, Rumanía, Bulgaria, España, Colombia, Portugal, Perú, Paraguay, Brasil, China, Ecuador y República Dominicana.

El 41% de la población palentina nacida en el extranjero procede de países de la **Unión Europea**, destacando Rumanía y Bulgaria que aportan cada una cerca del 13%.

De África han llegado a esta provincia 1.362 personas, un 90% de origen marroquí, de las cuales casi un 59% son del sexo masculino: hay mayor presencia de hombres marroquíes que de mujeres. Otros países de procedencia son Argelia con un 2,5%, Senegal con 2,2% y Malí con 1,2%.

En cambio, respecto a la población de **Lati-noamérica y Caribe**, la desagregación por sexo se invierte, hay mayor presencia de mujeres que de

hombres. De América del Sur han llegado a esta provincia 1.437 personas, superando las mujeres en un 63% respecto a los hombres. De **América Central y Caribe** provienen 236 personas que también superan en número las mujeres respecto a los hombres en algo más de un 60%. Vemos a continuación, ordenados de mayor a menor, cuáles son los orígenes de las personas procedentes de esta área, que han llegado a Palencia, indicando los porcentajes de mujeres sobre hombres: Colombia 55%, Perú 60,5%, Paraguay 76%, Brasil 71,7%, Ecuador 60% y República Dominicana 56,25%.

Tanto las familias de África como las de Latinoamérica y Caribe son, en su mayoría, familias asentadas en la zona y con reagrupaciones familiares estables. Una mirada desagregada por país de nacimiento y sexo, nos revela un reparto desigual, de África hay una mayoría del sexo masculino, y Latinoamérica y Caribe, del sexo femenino.

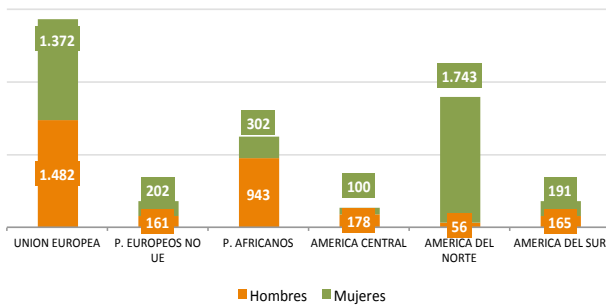
A bastante distancia se encuentran las personas procedentes de **Países Asiáticos**; un total de 259 personas de las cuales el 61,4% son de origen chino, y se encuentran en prácticamente igualdad respecto al sexo. A mayor distancia, le siguen con un número bastante más reducido, personas procedentes de Pakistán, Corea y Filipinas, entre los que sí cabe destacar el reparto desigual entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en la provincia de Palencia procedentes de Pakistán y Corea la población masculina supera a la femenina en un 81%, lo contrario ocurre con la reducida procedencia de Filipinas que supera el 92% la población femenina a la masculina.

Estos datos nos dan una idea de cómo se realizarán los procesos de adquisición de nacionalidad española y los procesos de reagrupación.

En general, cabe destacar que la ciudadanía tiende a agruparse por nacionalidades en determinados núcleos de población. Por ejemplo, en Aguilar de Campoo viven algo más de la mitad de las 238 personas procedentes de Paraguay.

La siguiente gráfica nos muestra este reparto de población palentina nacida en el extranjero en el 2016.

Gráfica 2: Población extranjera de la provincia de Palencia según sexo y país de nacimiento. 2016.



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Los datos son provisionales.

La población extranjera es unos 20 años más joven que la autóctona

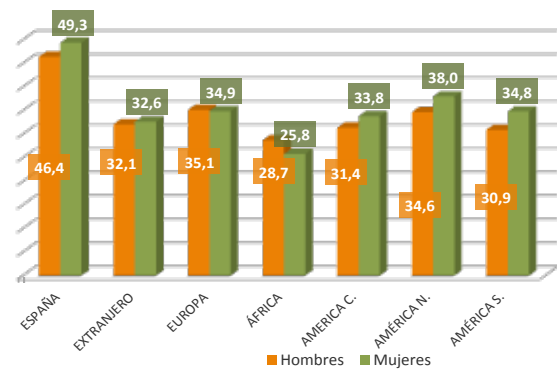
Respecto a la edad de la población extranjera según nacionalidad vemos que son mayoritarias las personas entre 30 y 40 años, es decir, personas en edad de trabajar y de tener familia. En el caso de la población autóctona vemos que este mayor porcentaje de población oscila entre los 50 y 60 años, con mayor madurez laboral.

En la provincia de Palencia, la edad media de la población española es de 47 años y la de la población extranjera es de 31 años.

Cabe destacar que, entre las personas extranjeras que viven en nuestra provincia, hay más hombres que mujeres entre los 35 y 55 años, y mujeres que hombres entre las más jóvenes (entre los 15 y los 35 años).

Con estos datos aportados en función de la edad y el sexo, podemos observar que las personas extranjeras que llegan a los municipios de la provincia están contribuyendo a rejuvenecerlos, en muchos casos a mantener servicios sociales, escuelas, servicios de salud,... y a evitar la progresiva despoblación que en las últimas décadas vienen sufriendo nuestros pueblos.

Gráfica 3: Edad media de la población extranjera por nacionalidad y sexo. 2016



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Los datos son provisionales.



II. LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Este capítulo analiza el estatuto legal que acoge a las personas extranjeras residentes en la provincia de Palencia y es también una fuente de información sobre su número. Como los resultados difieren de los que aporta el INE, resulta necesario un apunte metodológico previo a cualquier análisis.

Las cifras que vamos a aportar aquí proceden del Observatorio Permanente de la Inmigración, cuya fuente es el Registro Central de Extranjeros, gestionado por la Dirección General de la Policía y dependiente del Ministerio del Interior. Indica los datos de las personas extranjeras en situación administrativa regular¹. Los datos del anterior capítulo proceden del INE en su Estadística Anual del Padrón Continuo que señala las personas empadronadas independientemente de su situación administrativa.

Con estos datos queremos obtener información no sólo sobre el número y régimen de residencia sino también sobre el tiempo de permanencia de las personas extranjeras y los motivos para su entrada en España.

Palencia, un lugar poco elegido por las personas extranjeras para vivir

El 4,6% de los 173.209 Certificados o Tarjetas de Residencia emitidos en Castilla y León, a 31 de

¹ Las personas extranjeras, para establecerse en España, deben justificar que cumplen requisitos para aplicarles alguno de los dos Regímenes de residencia que existen en nuestro ordenamiento jurídico. Ambos regímenes vinculan la obtención de los permisos de residencia a contar, bien con contrato de trabajo, bien con recursos económicos suficientes para el sostenimiento del solicitante y su familia y a presentar un seguro médico. Cada Régimen marca distintos derechos y obligaciones:

- **Régimen Comunitario:** Se aplica a la ciudadanía con **nacionalidad de países de la Unión Europea**, de Islandia, Liechtenstein y Noruega y de Suiza y a sus familiares. El Estado español les emite un **Certificado de Registro** y, a sus familiares, una **Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la Unión**. El régimen comunitario se regula por el *Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo*.
- **Régimen General:** Se aplica a las personas **nacionales de terceros países** (todos los demás) salvo que les sea de aplicación el Régimen Comunitario por ser familiares de ciudadanos/as comunitarios/as. El Estado expide una **Tarjeta de Residencia** a estas personas. Este régimen se regula por la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*; su Reglamento de desarrollo, aprobado por *Real Decreto 557/2011, de 20 de abril*; y la *Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización*.

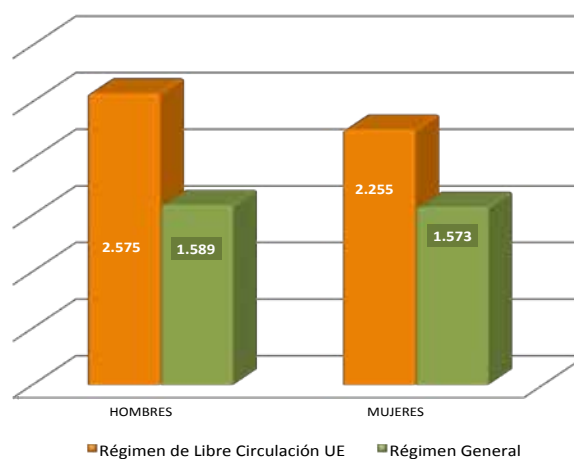
diciembre de 2015, son de personas que viven en la provincia de Palencia (52,1% hombres y 47,9% mujeres). Palencia es la provincia con menor número, 7.992. No hay que olvidar, como vimos en el apartado anterior, que esta provincia no es un destino muy elegido por las personas extranjeras para vivir.

Considerando el régimen jurídico de aplicación, 4.830 personas se incluyen en el Régimen de Libre Circulación UE y 3.162 en el Régimen General. Por lo que el 60% de las personas extranjeras de la provincia se mueven dentro del marco de libre movilidad entre países comunitarios.

Se ha producido un tímido incremento de población que mayoritariamente ha sido producido por extranjeros/as procedentes de la Unión Europea y los cuatro países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC): Islandia, Suiza, Liechtenstein y Noruega que son quienes más aumento registran en sus certificados.

Se observa un abandono progresivo de la provincia de personas extracomunitarias, de éstas casi el triple han sido mujeres. Como vimos en los datos demográficos, en Palencia hay muchas mujeres procedentes de América Latina y el Caribe, que debido a la pérdida de empleo, se han planteado el retorno a sus países de origen (en algunos de los cuales se ha dado un repunte de crecimiento económico), y además, como veremos en el apartado de nacionalizaciones, es mayoritario este colectivo en la obtención de nacionalidad española, dejando de figurar como personas extranjeras.

Gráfica 4: Población extranjera con Certificado de Registro o Tarjeta de Residencia en vigor a 31-12-2015 en Palencia



Fuente: Registro Central de Extranjeros. Dirección General de la Policía.

El 88% de la población extranjera residente en Palencia es inmigrante de larga duración

De los y las 3.162 extranjeras en Régimen General con autorización de residencia en vigor en Palencia, a 31 de diciembre de 2015, cerca del 88% tiene residencia de larga duración, y solo un 12,2% tiene residencia temporal.

Es decir, Palencia y en general en toda Castilla y León (porque es un dato que se repite en todas las provincias), es uno de los lugares en los que la población inmigrante que decide quedarse a vivir mantiene su residencia.

De entre las 385 personas extranjeras en Régimen General con autorización de residencia temporal la mitad están trabajando, generalmente por cuenta ajena, sólo 10 trabajan por cuenta propia y 15 en régimen de categoría "Otras autorizaciones"².

Con estos datos se evidencia que las personas extranjeras que vienen a vivir a nuestra provincia lo hacen generalmente para trabajar.

El total de residentes con autorización por reagrupación familiar, a 31 de diciembre de 2015, es de 126, lo que supone el 32,7% de las residencias temporales. Otro dato que nos da muestra del asentamiento de familias extranjeras que se produce en la provincia de Palencia, y el establecimiento de vínculos afectivos que esto implica.

Un número mínimo suponen las personas extranjeras que se encuentran en otras situaciones, como la residencia no lucrativa que son el 1,4%; se trata de personas que han inmigrado y acreditan medios de vida suficientes para vivir en España sin necesidad de trabajar. También es mínimo el número de personas que han accedido a la residencia temporal por arraigo, el 0,76%; se trata de ciudadanas y ciudadanos no comunitarios que careciendo de antecedentes penales han permanecido con carácter continuado en España durante un periodo mínimo de tres años, tienen vínculos familiares con domicilio habitual en Castilla y León y han contado con una oferta de trabajo para un periodo no inferior a un año.

Solo 2 personas han llegado a la provincia de Palencia por razones humanitarias³.

² Autorizaciones que se conceden para Investigación, Tarjeta azul-UE, Prestaciones transnacionales de servicios, Excepción de la autorización de trabajo, Inversores, Emprendedores, Profesionales altamente cualificados, Traslado intraempresarial o Formación, investigación, desarrollo e innovación).

³ Autorización que se concede por circunstancias excepcionales por Protección internacional, Razones humanitarias, Co-

De las 385 personas extranjeras en situación de residencia temporal de la provincia, el 27% tiene la autorización inicial de residencia temporal y trabajo, es decir, todavía no ha hecho ninguna renovación, y el 21% se halla en situación de modificación de la situación administrativa, son aquellas personas que tenían otro tipo de autorización y se ha modificado su situación, la duración de la autorización varía en función de cada motivo de concesión. El 36% ha renovado por primera vez su tarjeta de residencia temporal y el 9% por segunda vez.

Tabla 3: Población extranjera en Régimen General con Tarjeta de Residencia en vigor según tipo de autorización a diciembre de 2015.

TIPO DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA	PERSONAS	% SOBRE TOTAL RÉGIMEN GENERAL
RESIDENCIA TEMPORAL		
Inicial	104	3,29
Modificación situación admntiva.	81	2,56
Primera renovación	139	4,40
Segunda renovación	35	1,11
Circunstancias excepcionales		
Arraigo	24	0,76
Razones humanitarias y otras	2	0,06
RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN		
TOTAL	2.777	87,82

Fuente: Registro Central de Extranjeros. Dirección General de la Policía.



laboración con autoridades, Seguridad nacional o interés público, Mujeres víctimas de violencia de género, Colaboración contra redes organizadas o Víctimas de trata de seres humanos.

III. LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Ya se avanzó en el apartado dedicado a la demografía el impacto de la inmigración en la estructura de la población. Allí se pudo comprobar que cada vez hay más españolas y españoles nacidos en otros países.

Hemos elaborado un apartado específico sobre las personas palentinas de origen extranjero a las que se les ha concedido la nacionalidad española; de esta manera, en el análisis estadístico pasan a formar parte del grueso de personas españolas invisibilizando sus necesidades particulares por su origen extranjero.

A través de la adquisición de la nacionalidad española se obtiene la totalidad de los derechos y deberes de la población autóctona, como por ejemplo, el derecho al voto y ser elegible en las elecciones o el acceso a la función pública (al que no tienen acceso las personas extracomunitarias).

Es importante destacar el sentimiento de pertenencia de las personas extranjeras que obtienen la nacionalidad española. Para ellas, tener DNI es sentirse integradas en la sociedad de acogida. En los cursos que CCOO ha llevado a cabo para facilitar la superación de las pruebas de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España necesarias para la obtención de la nacionalidad española, hemos preguntado directamente para qué la quieren, qué sentimientos van asociados a su obtención. Nos han manifestado que lo viven como una oportunidad para que la sociedad autóctona no les haga sentir diferentes, ese sentimiento de ya no ser "el otro"; las personas extranjeras opinan que con la nacionalidad pueden encontrar trabajo más fácilmente.

Los datos que vamos a manejar proceden del INE que se remontan al año 2013, de las adquisiciones de nacionalidad⁴ española de residentes.

⁴ Los modos de adquisición de la nacionalidad española en nuestro ordenamiento jurídico son los siguientes:

Nacionalidad por residencia: exige la residencia de la persona en España durante diez años de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición.

Nacionalidad por carta de naturaleza: Será otorgada o no discrecionalmente por el Gobierno mediante Real Decreto, tras valorar la concurrencia de circunstancias excepcionales.

Nacionalidad para españoles de origen: es decir, Los nacidos de padre o madre española o bien, los nacidos en España cuando sean hijos de padres extranjeros si, al menos uno de los padres, ha nacido en España (se exceptúan los hijos de diplomáticos).

Nacionalidad por posesión de estado: aquella persona que haya poseído y utilizado esta nacionalidad durante diez años, de forma continuada, de buena fe (sin que tenga conocimiento de la

Incluye las adquisiciones por opción, por carta de naturaleza y por residencia pero no incluye la nacionalidad española por origen ni por posesión de estado.

Para ver la evolución en el tiempo de este fenómeno, hemos tomado otra fuente que aportan datos desde 2006, los datos de la Estadística de Concesiones de Nacionalidad Española por Residencia del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con datos también de la Dirección General de Registros y Notariado de Ministerio de Justicia. Esta fuente difiere de la del INE en que únicamente aporta datos de la concesión de nacionalidad por residencia (hay que tener en cuenta que son la mayoría como veremos más adelante), y en la referencia temporal ya que tiene en cuenta el momento de la concesión, mientras que el INE el de adquisición, de ahí que pueda existir un pequeño desfase de datos en fechas concretas.

1.215 personas han adquirido la nacionalidad española en los últimos 10 años haciendo invisibles sus necesidades particulares

En los últimos 10 años, 1.215 personas de origen extranjero han adquirido la nacionalidad pasando a formar parte del grueso de personas españolas. Este dato implica un descenso del número de personas extranjeras que, en rasgos generales, influye en hacer invisibles sus necesidades particulares de cara a la Administración y a los medios de comunicación.

Los datos reflejan que desde el 2013 se está produciendo un notable descenso de las concesiones de nacionalidad española por residencia, respecto a años anteriores donde venían incrementándose.

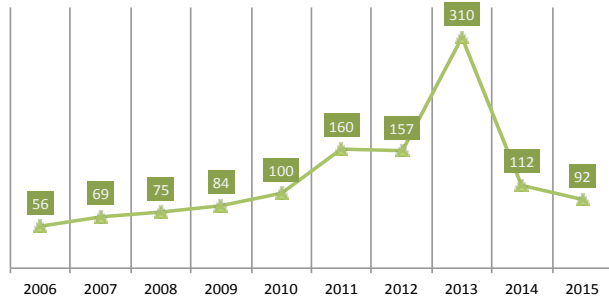
A finales de 2013 en Palencia se otorgaron 310 nacionalizaciones, un año después en 2014 fueron 112; un 64% menos, y a lo largo del 2015 el número de nacionalizaciones continúa reduciéndose un 18%. En Castilla y León, los patrones de comportamiento han sido similares, un 63% menos.

situación real, es decir, de que no es español en realidad), en base a un título inscrito en el Registro Civil.

Nacionalidad por opción: Aquellas personas que estén o hayan estado sujetos a la patria potestad de un español o bien, aquellas personas cuyo padre o madre hubiera sido español y hubiera nacido en España.

A pesar de este descenso, estas personas dejan de figurar oficialmente como extranjeras, lo que explica en parte el descenso de población extranjera en estas zonas geográficas.

Gráfica 5: Evolución de las concesiones de nacionalidad española por Residencia de 2006 a 2015 en Palencia.



Fuente: OPI. Ministerio de empleo y Seguridad Social.

El 75% de las concesiones de nacionalidad se dan con dos años de residencia y mayoritariamente a mujeres

Las concesiones de nacionalidad con dos años de residencia⁵, que suponen el 75% de las concesiones, se otorgan mayoritariamente a mujeres, un 77% por encima de los hombres, y como veremos más adelante, procedentes de Colombia, Perú, Ecuador, República Dominicana y Paraguay.

Respecto a las concesiones de nacionalidad por 10 años de residencia⁶, un 77% fueron de hombres. Que como también veremos más adelante se trata de hombres mayoritariamente de origen marroquí.

Apenas se han realizado nacionalizaciones por nacimiento, solo un 4,35% en la provincia de Palencia.

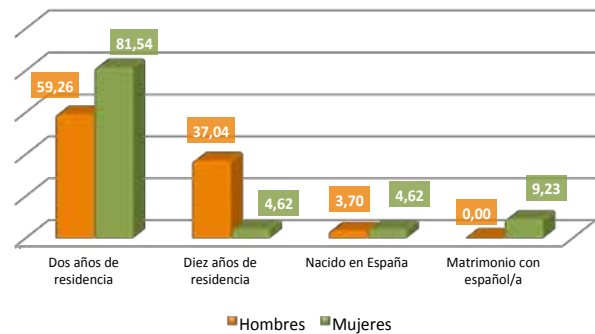
Y menos de un 6,52% de las concedidas han sido por matrimonio con español/a, solo 6 mujeres obtuvieron la nacionalidad por matrimonio.

En cuanto a género, a lo largo de los tres últimos años se han seguido patrones similares, en esta provincia, siendo mayoritariamente las mujeres las

5 Art. 22 Código Civil: 1. Se requiere que la residencia haya durado diez años. Serán suficientes cinco años para los que hayan obtenido la condición de refugiado y dos años cuando se trate de nacionales de origen iberoamericano, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal o de sefardíes. 2. Bastará un año para: a) El que haya nacido en territorio español, b) El que no haya ejercitado la oportunidad de optar, c) El que haya estado sujeto a la tutela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución españoles durante dos años consecutivos, d) El que llevare un año casado con español/a, e) El viudo/a de español/a, f) El nacido fuera de España de padre o madre, abuelo/a quien originalmente hubieran sido españoles.

6 La nacionalidad española se puede adquirir una vez transcurrido un plazo determinado de residencia en el país.

Gráfica 6: Motivo de concesión de la nacionalidad española por Residencia entre personas extranjeras de Palencia en 2015.

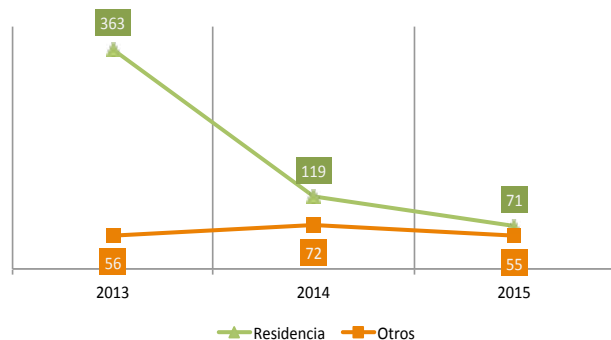


Fuente: OPI. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

que adquieren la nacionalidad por residencia, casi duplicando a los hombres, esto se debe a la feminización de la inmigración latina. En cambio, cuando la adquisición es por otros motivos se da una tendencia al equilibrio entre los dos sexos.

Además de la residencia, se dan otros motivos para la adquisición de nacionalidad, como es el caso de hijo/a o nieto/a de español/a de origen, o el caso de personas extranjeras nacidas en España cuando el padre y la madre son apátridas o bien la legislación del país del que proceden ambos no reconoce a los y las descendientes nacidas fuera de sus fronteras⁷, siendo lo habitual que los y las bebés que nazcan en España tengan la nacionalidad de sus progenitores. También pueden optar a la nacionalidad por este motivo los y las menores de 18 años extranjeras si su padre o madre adquiere la nacionalidad española.

Gráfica 7: Evolución de las adquisiciones de nacionalidad por sexo y motivo de concesión de 2013 a 2015 en Palencia.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

7 En la actualidad los siguientes países no otorgan la nacionalidad a descendientes de ambos progenitores de Argentina, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guinea Bissau, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y Uruguay.

Son Colombia, Perú, Ecuador y Marruecos los países de mayor afluencia de personas que adquieren la nacionalidad española

En Palencia a lo largo del 2015, el 72% de las nacionalizaciones concedidas se otorgaron a nacionalidades del continente americano, concretamente 91 de las 126 totales. Los países americanos con mayores porcentajes de nacionalizaciones ordenados de más a menos son: Colombia, Perú, Ecuador, República Dominicana y Paraguay. No obstante, es el continente que más acusa el descenso de nacionalizaciones; se han reducido un 62% respecto al año anterior y un 75% respecto al 2013, probablemente motivado por las políticas de ayuda al retorno en los países de origen.

Le sigue África con el 20,6% del total de las nacionalizaciones realizadas en la provincia, con un leve descenso con respecto al año anterior, siendo casi en su totalidad de este continente personas de origen marroquí.

Respecto a las personas comunitarias apenas hay nacionalizaciones, ya que gozan de libertad de

circulación y de igualdad en el acceso al empleo, tan solo un 6% se han nacionalizado a lo largo del 2015, en su mayoría de origen portugués, en los años previos fue solicitada, principalmente, por las personas de origen búlgaro.

Tabla 4: Las diez nacionalidades previas más relevantes en la adquisición de nacionalidad española en 2013, 2014, 2015 en Palencia.

Rango	Año 2013		Año 2014		Año 2015 (provisional)	
	Nacionalidad previa	Adquisiciones de nacionalidad	Nacionalidad previa	Adquisiciones de nacionalidad	Nacionalidad previa	Adquisiciones de nacionalidad
	Total	419	Total	191	Total	126
1	Colombia	117	Perú	34	Colombia	24
2	Perú	77	Colombia	33	Marruecos	21
3	Ecuador	54	Marruecos	25	Perú	16
4	Marruecos	31	Bolivia	24	R. Dominicana	10
5	R. Dominicana	26	Ecuador	21	Bolivia	9
6	Bolivia	19	Paraguay	12	Ecuador	7
7	Paraguay	19	R. Dominicana	12	Brasil	6
8	Brasil	13	México	8	Portugal	5
9	Argentina	10	Bulgaria	4	Cuba	4
10	Venezuela	9	Brasil	4	Paraguay	4
	Resto	44	Resto	12	Resto	21

Fuente: INE. Los datos de 2015 son provisionales

IV. MIGRACIONES: ENTRADAS Y SALIDAS

Antes de entrar de lleno en el apartado laboral, es necesario ver cómo han evolucionado las entradas y salidas de y hacia el exterior de la provincia para interpretar con más fundamento los datos. El panorama migratorio es cada vez más complejo y tiene muchas caras. Queremos saber el flujo de entradas desde el extranjero hacia Palencia desde 2009, las edades de quienes entran y su nacionalidad de origen. Como veremos, las entradas no son sólo de población inmigrante sino también de españoles y españolas que retornan tras una experiencia emigratoria. También veremos las salidas de Palencia hacia el extranjero, qué edades tienen y cuál es su país de destino. En este fenómeno vuelven a mezclarse quienes emprenden un proyecto emigratorio con quienes vuelven a su país de origen. Como decíamos en la introducción, las migraciones son un hecho sustancial al ser humano y el ser emigrante o inmigrante, son dos caras de la misma moneda.

Como fuente de datos nos hemos centrado en las Estadísticas de Migraciones del INE, fuente

reconocida por la Agencia Europea de Estadística en este ámbito. Contrasta la información del Padrón con la de registros consulares de los países de destino pero también corrige la fecha de las bajas mediante comprobaciones periódicas de la permanencia de las personas extranjeras y realiza una estimación de cuándo se ha producido realmente la salida de España.

Nos remontamos al año 2008 porque la tendencia cambió significativamente a partir de 2009. Como los datos de 2015 son provisionales, para analizar la situación actual se suman los de 2014 y 2015.

Descenso de los flujos migratorios

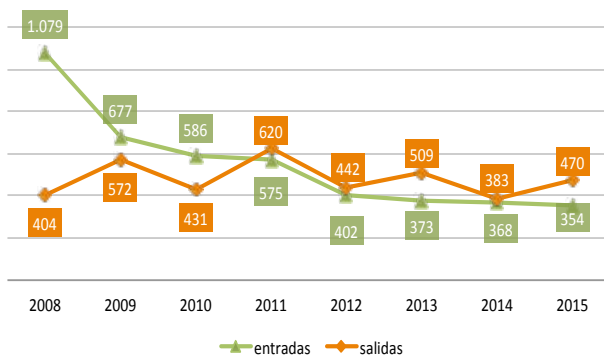
En los últimos ocho años, la tendencia del flujo de inmigración en Castilla y León ha ido en descenso, salvo en el último periodo, del 2014 al 2015 que ha habido un leve crecimiento en provincias como Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, no así

en las demás provincias de la Comunidad, incluida Palencia que ha continuado descendiendo.

Mientras que respecto a la emigración a lo largo de estos años se ha dado un patrón oscilante en cuanto a número de salidas de la provincia de Palencia, variando entre el número más bajo en el año 2014 con 383 salidas y las 620 en su pico más alto en el año 2011.

En esta provincia en los últimos cinco años se van más personas que las que entran, esto supone una debilidad para una zona gravemente afectada por la despoblación y para el progresivo envejecimiento de sus gentes.

Gráfica 8: Evolución del flujo de inmigración procedente del extranjero y de emigración con destino al extranjero en Palencia de 2008 a 2015.



Fuente: INE. Migraciones Exteriores.

En la provincia de Palencia los movimientos migratorios se dan mayoritariamente entre jóvenes

La franja de edades con mayor flujo de entradas procedentes del extranjero está entre los 20 y 40 años; como vimos en el apartado de demografía, la edad media de la población extranjera es de 31 años.

Se trata por tanto de personas en edad de trabajar y de tener descendencia, lo que hace intuir la necesidad de asentamiento, que en muchos pueblos de esta provincia influye de manera muy positiva contribuyendo a evitar su despoblación, y pudiendo hacer posible que el siguiente tramo de edad sea el comprendido entre los 0 y 20 años, tal y como se refleja en la tabla.

Como sucede en la inmigración, las personas que más emigran son las que están en edad de trabajar. El 46,4% de las personas que han salido al extranjero tienen de 25 a 40 años, seguidas

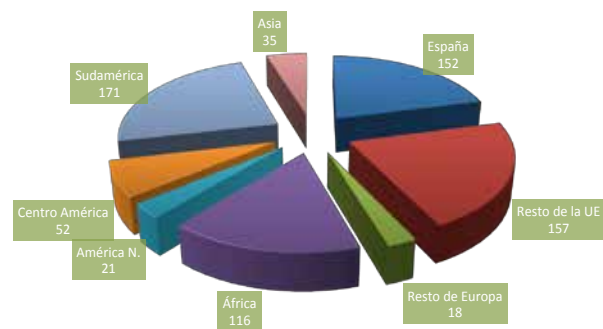
de la franja de 40 a 55 años. Están saliendo las generaciones de población más importantes para el mantenimiento demográfico de la sociedad castellana y leonesa, que como hemos visto se ve compensado, en cierta medida, con la entrada de jóvenes del extranjero.

Se observa que en el 2009 fueron las personas de entre 25 y 30 las que más salieron en busca de oportunidades, y en el 2011, año en el que obtuvo el máximo, fueron las personas entre 30 y 40 años las que salieron, muy probablemente con formación académica y motivadas por la necesidad de trabajar, debido a la pérdida de empleo en esta provincia a raíz de la crisis.

Actualmente, el mayor flujo de entradas es de nacionales sudamericanas/os

Como vemos en la siguiente gráfica la mayoría de la población que llega a Palencia del exterior tiene nacionalidad sudamericana, seguida de nacionalidades comunitarias (exceptuando España), en tercer lugar están las personas españolas que entran en Palencia después de haber residido en el extranjero y, en cuarto, las nacionalidades africanas.

Gráfica 9: Flujo de inmigración en Palencia procedente del extranjero en 2014 y 2015 por nacionalidad (agrupación de países)



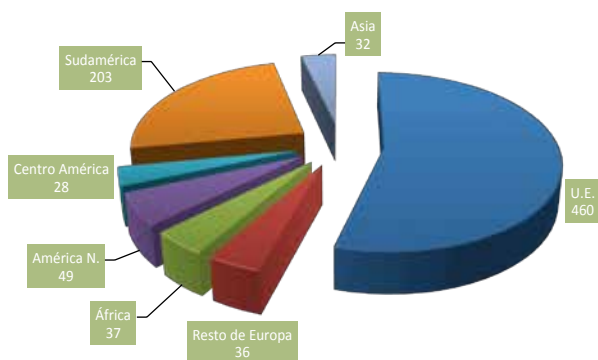
Fuente INE: Estadística de Migraciones. Los datos del 2015 son provisionales.

La gráfica a continuación señala que, durante los últimos dos años, han salido personas, en primer lugar, hacia países de la Unión Europea, seguidas de Sudamérica como destino y, el 22% restante de las salidas, se han repartido entre América del Norte, África, resto de Europa, Asia o Centro América.

Es muy posible que, debido a la precariedad de la situación nacional de empleo, muchas de las

salidas hacia la Unión Europea estén motivadas por la búsqueda de oportunidades laborales, influyendo también este hecho en el retorno a sus países de origen de las comunidades sudamericanas; algunos de ellos, como es el caso de Ecuador, realizaron políticas de ayuda al retorno de sus compatriotas.

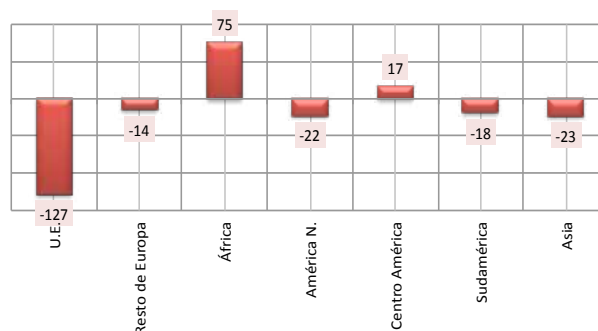
Gráfica 10: Flujo de emigración de Palencia con destino al extranjero en 2014 y 2015 por país de destino (agrupación de países)



Fuente: INE. Estadística de Migraciones. Los datos de 2015 son provisionales

Los datos globales del saldo migratorio en la provincia de Palencia en el 2015 arrojan una pérdida de 116 personas: son superiores las salidas a las entradas. Analizando este saldo por país de origen/destino, vemos una importante pérdida de personas hacia países de la Unión Europea, pero también a Asia, América del Norte, Sudamérica o al resto de Europa. Sólo se producen más entradas que salidas de África y Centro América, zonas muy afectadas por la inseguridad ciudadana, conflictos bélicos, cambio climático,... generando en consecuencia desplazamientos humanos.

Gráfica 11: Saldo migratorio con el extranjero de Palencia por país de origen/destino (agrupación de países). Datos provisionales de 2015.



Fuente: INE Estadística de Migraciones.

V. REALIDAD LABORAL

Las fuentes empleadas para elaborar este apartado son la Encuesta de Población Activa (EPA)⁸ que publica el Instituto Nacional de Estadística. Cuando se ofrecen datos anuales, se comparan los relativos al primer trimestre de cada año.

También se aportan datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre afiliaciones a la Seguridad Social, las prestaciones recibidas, el paro y los contratos registrados.

Las estadísticas laborales nos permiten distinguir en algunos casos entre personas de nacionalidad comunitaria y extracomunitaria. No obstante, hemos detectado la inexistencia de algunos datos que sí hay a nivel autonómico pero no a nivel provincial y cuya ausencia nos impide realizar análisis más exhaustivos según la nacionalidad de origen.

⁸ La Encuesta de Población Activa (EPA) se obtiene de las respuestas que dan personas particulares. Está homologada por el Eurostat.

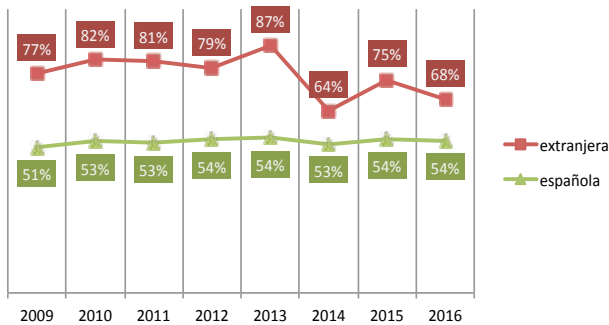
En los últimos ocho años se ha ido reduciendo progresivamente el total de personas en edad de trabajar

No obstante, en Palencia, tanto la tasa de actividad como la tasa de desempleo⁹ están afectando en mayor medida a la población extranjera. En el 2011 la tasa de paro se reduce casi un 40% entre la población extranjera. A partir de este año y hasta el 2015 ha ido aumentando; en el 2016 vuelve a reducirse. En cambio la tasa de actividad ha sido creciente desde el 2011 al 2013, en el 2014 tuvo un importante descenso al igual que en el 2016.

⁹ Tasa de actividad= (población activa / población + 16 años)*100. Tasa de paro/desempleo=(población desempleada / población activa)* 100. Tasa de empleo=(población ocupada/población+16 años)*100.

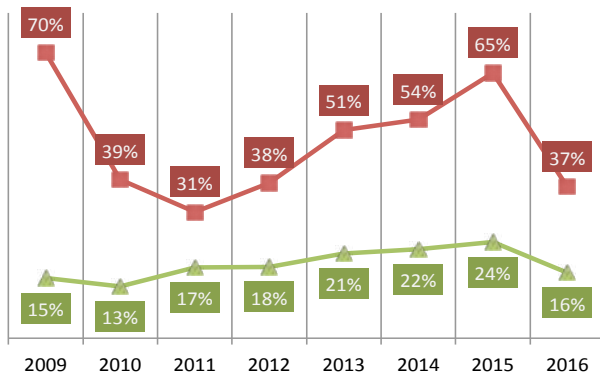
Entre la población nacida en Palencia, la tasa de actividad se ha mantenido más o menos estable en estos ocho años, no así respecto a la tasa de desempleo entre la población autóctona, que ha tenido su máximo en el 2015 (11 puntos por encima respecto al 2010), en el 2016 se reduce en 8 puntos.

Gráfica 12: Tasa de actividad por nacionalidad en Palencia de 2009 a 2016
(Datos del primer trimestre de la EPA).



Fuente: INE Encuesta de Población Activa

Gráfica 13: Evolución de la tasa de paro de la población de Palencia



Fuente: EPA. Datos relativos al primer trimestre de cada año.

En los últimos ocho años se reduce el número de afiliaciones en 1.200

En la provincia de Palencia, según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en los últimos ocho años unas 730 personas extranjeras han causado baja; un 77% hombres y un 23% mujeres.

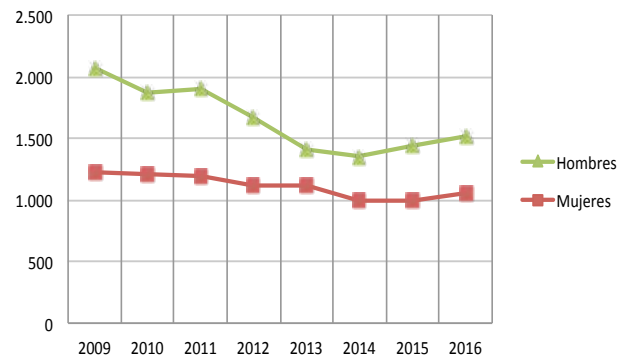
En estas tablas vemos la variación de la afiliación de población extranjera a la Seguridad Social entre los años 2009 y 2016 en la provincia de Palencia.

Desde el 2009, tras seis años consecutivos de descensos en las cifras de afiliaciones a la Seguridad Social en la provincia de Palencia, se registra que el ligero aumento experimentado en los dos últimos años, desde el 2014 está cambiando esta tendencia, entre los/as trabajadores/as extranjeros/as hay un incremento de 220 contratos de trabajo en este periodo.

En relación a datos de 2009, con la mencionada recuperación disminuye la relación de pérdida de empleo para los/as trabajadores/as extranjeros/as, siendo actualmente de un 29% inferior.

Las 2.563 altas laborales de personas extranjeras, 2.588 según los datos de la Seguridad Social, en marzo de 2016 en la provincia de Palencia, suponen un incremento del 6% respecto al año anterior, pero una reducción del 22% respecto al 2009. Estas altas laborales representan a un 43% de extranjeros procedentes de países de la unión Europea, 1.114, y un 57% de extranjeros procedentes de países no pertenecientes a la unión Europea, 1.473.

Gráfica 14: Evolución de la afiliación extranjera a la Seguridad Social por sexos de marzo de 2009 a marzo de 2016.



Fuente: Mº de Empleo y Seguridad Social

La mayoría de trabajadores/as extranjeros/as están en el Régimen General

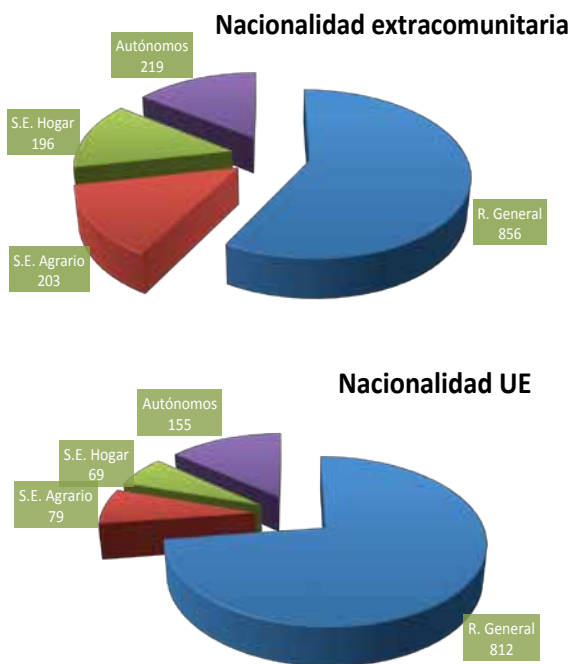
Por regímenes encontramos los siguientes cambios:

- En el Régimen General, se concentra la mayoría de trabajadores/as extranjeros/as; son 1668, el 64% del total, 138 trabajadoras/es extranjeras/os más que en marzo del 2014. De las cuales 812 son personas procedentes de países de la Unión Europea, suponiendo el 49% del conjunto, y los/as no comunitarios/as con 856 personas, el 51%, el reparto desagregado por sexo es similar entre las dos procedencias, en torno a un 64% hombres y un 35% mujeres.

- En el Régimen Agrario, con 282 trabajadores/as extranjeros/as, un 87% son hombres; crece en tan solo 12 (4%) afiliaciones más, en el último año, respecto al 2009 este sector ha disminuido un 34%, suponiendo el 11% del total de afiliados. Siendo el 7% de la UE y el 14% de países no comunitarios.
- Como Empleados/as de hogar, ha aumentado en un 8% en el último año, pero ha disminuido 18% desde el 2009. En la actualidad el 74% de trabajadores/as extranjeros/as de este sector son extracomunitarios/as y un 97% son mujeres.
- Los/as trabajadores/as autónomos/as, suponen un 17% del total de afiliados, un 8% más hombres que mujeres. Habiendo aumentado un 27% en los últimos ocho años y solo un 1% en este último año. De los cuales, de la UE son 155 (6%), mientras que los/as de terceros países, suponen 219 (8%).

A su vez, en términos generales, vemos que hay mayor número de hombres extranjeros de países no comunitarios trabajando en el régimen agrario y un mayor número de mujeres también de países no comunitarios trabajando en el sector doméstico. Mientras que en el sector de autónomos/as estas diferencias respecto al origen y al sexo son menos destacables.

Gráfica 15: Afiliaciones de personas extranjeras según Régimen y nacionalidad. Media mes de abril de 2016 en Palencia.

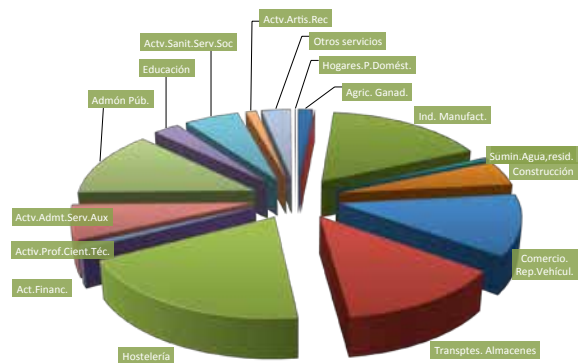


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Respecto a la población extranjera en la provincia de Palencia hay 2.588 afiliaciones medias, en abril de 2016, un 59% son hombres, de los que un 55% son extracomunitarios y un 45% procedentes de un Unión Europea, y un 41% mujeres, de las que un 60% son extracomunitarias y un 40% de la Unión Europea. Respecto a la media del mes de abril de 2016 esta provincia aporta el 6% del total de afiliaciones en Castilla y León, y el 0,4% al total de afiliaciones en nuestro país, repartidas en:

- Régimen General se encuentra el 64% del total afiliaciones, con un 65% son hombres y un 35% mujeres, con un reparto equilibrado en cuanto a la procedencia de las personas extranjeras. En este régimen se incluyen los datos de cuidadores no profesionales, no se incluyen los correspondientes a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados/as de Hogar.
- Régimen Especial Agrario supone un 11% del total del sistema, en él destaca la afiliación de hombres de países no comunitarios que representan el 67% de las afiliaciones a este régimen en la provincia de Palencia.
- Régimen Especial de Empleados/as de Hogar supone el 10% del total, destacándose la afiliación de mujeres de países no comunitarios que representan el 72% de las afiliaciones a este régimen en la provincia de Palencia.
- Régimen Especial de Autónomas/os supone el 14% del total, en este régimen un 59% son ciudadanos/as extracomunitarios, entre las que destacan sensiblemente las mujeres, y un 41% comunitarios entre los que destacan los hombres.

Gráfica 16: Distribución por secciones de la actividad de afiliaciones medias del mes de abril de 2016 de personas extranjeras en Régimen General.

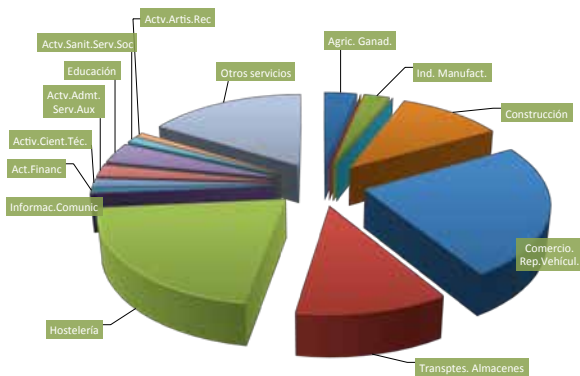


Fuente: Mº Empleo y Seguridad Social.

Por tipo actividad, según las secciones de actividad del CNAE 2009, en la provincia de Palencia, el número de afiliaciones medias del mes de abril de 2016 en alta laboral, de trabajadores/as extranjeros/as sigue los mismos patrones de comportamiento que el resto de Castilla y León, aportando al total de las afiliaciones de la Comunidad un 5,8% al régimen general y un 6% al régimen de autónomos/as, y al Estado español, un 0,16% al régimen general y un 0,14% al régimen de autónomos/as.

En el régimen general destacan las actividades relacionadas con hostelería, manufacturas, transporte y almacenamiento y en el régimen de autónomos/os las actividades relacionadas con comercio, hostelería y otros

Gráfica 17: Distribución por secciones de la actividad de afiliaciones medias del mes de abril de 2016 de personas extranjeras en Régimen de Autónomos.

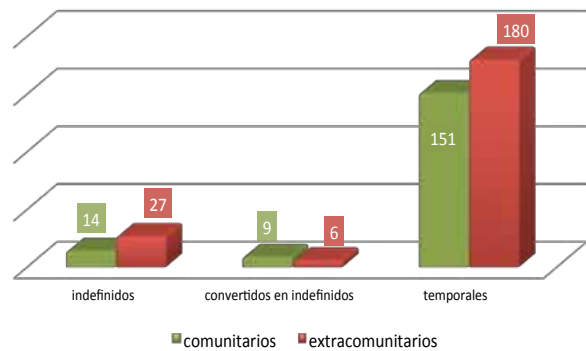


Fuente: Mº Empleo y Seguridad Social.

El 87% de los contratos realizados a personas extranjeras son temporales

En abril de 2016, son 387 los contratos a la población extranjera en la provincia de Palencia, de los cuales un 45% son de ciudadanas/os comunitarias/os, con un 87% de contratos temporales y un 13% indefinidos, y un 55% de contratos entre ciudadanas/os no comunitarias/os, desatancado un 84,5% temporales.

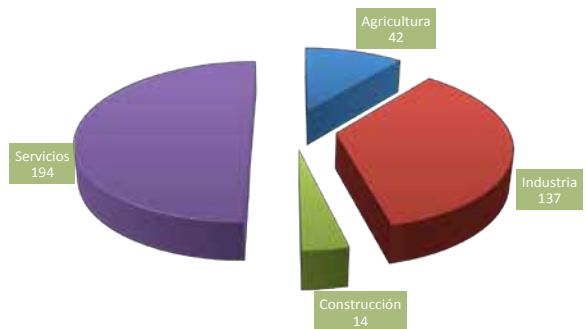
Gráfica 18: Contratos a personas extranjeras según tipo de contrato en abril de 2016 en Palencia.



Fuente: Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social

En Palencia, los sectores mayoritarios en cuanto al número de contratos entre las personas extranjeras son servicios e industria, que como hemos visto coincide con los sectores con mayor número de afiliaciones de este año

Gráfica 19: Contratos a personas extranjeras por sectores en abril de 2016.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En los tres últimos años disminuye el volumen de población extranjera y, en consecuencia, el paro

En esta tabla se vemos la variación de paro registrado de trabajadores/as extranjeros/as entre los años 2009 y 2016, según sector de actividad del

CNAE, en la provincia de Palencia.

El paro entre la población extranjera alcanzó en el 2012 su máximo, 1.052, en los tres años anteriores fue creciendo progresivamente, y decreciendo en los tres siguientes, disminuyendo hasta los 873 en el 2015. Esto puede ser debido al incremento de nacionalizaciones y al retorno a sus países de origen, a lo largo de estos tres últimos años.

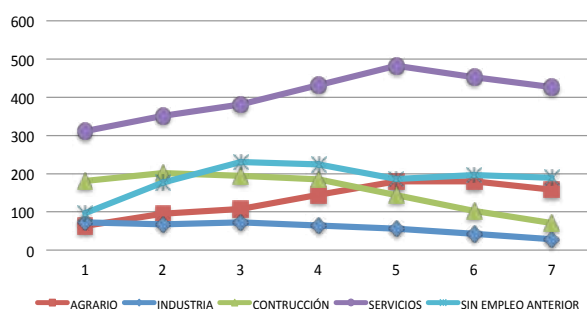
Es el sector servicios el que más paro aporta a lo largo de estos años, estando en 2015 con 427 trabajadores/as extranjeros/as en paro y habiendo tenido en el año 2013 su mayor pico con 483 trabajadores.

El siguiente sector que ha aportado un número considerable de trabajadores extranjeros en paro es el de la construcción, si bien hay una disminución entre el año 2010 y el 2015 de 202 a 71 respectivamente, bajada paulatina a lo largo de los años.

En relación al sector agrario, vemos como el paro entre población extranjera ha aumentado desde 2009, también de una manera escalonada, estabilizándose en los últimos tres años, incluso descendiendo ligeramente.

El sector industria, la tendencia de paro en los últimos años ha ido en descenso pasando de 73 en los años 2009 y 2011, a 29 en el 2015.

Gráfica 20: Paro registrado de trabajadores extranjeros según sector de actividad en la provincia de Palencia. Medias anuales de 2009 a 2015.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En el año 2010 se alcanzó el número máximo beneficiarios/as extranjeros/as de prestaciones del SEPE, en el 2008 se beneficiaron 220 personas llegando en el 2010 a 580 beneficiarios/as, esta cifra ha ido disminuyendo a lo largo de los últimos 6 años, hasta alcanzar las 317 personas extranjeras con prestaciones de desempleo en el 2015.

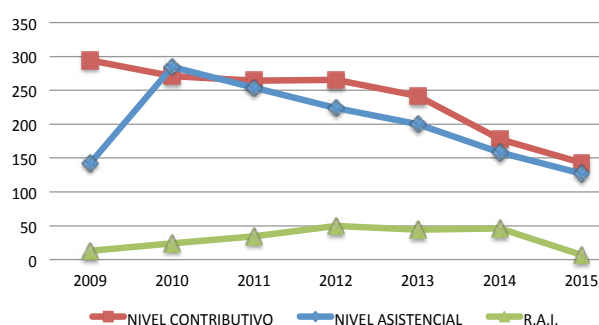
De las prestaciones concedidas en la provincia de Palencia, un 45% son a nivel contributivo, un 40% subsidios a nivel asistencial y un 15% de renta activa de inserción

En marzo de 2016, en la provincia de Palencia, hay 301 personas beneficiarias de prestaciones, el 44% para procedentes de países comunitarios y el 56% de países no comunitarios.

De todos los datos aportados, se puede concluir con exhaustiva rigurosidad, que los trabajadores extranjeros beneficiarios de alguna prestación en la provincia de Palencia, constituyen un porcentaje pequeño en relación con el resto de la población. Cada vez son menos las personas extranjeras beneficiarias de prestaciones por desempleo desmitificando la idea de que aglutinan las ayudas y prestaciones sociales.

Al contrario, se trata de un colectivo muy castigado desde el inicio de la crisis, habiendo mantenido desde el año 2009 unos niveles de paro elevado.

Gráfica 21: Número de prestaciones por desempleo de trabajadores extranjeros en Palencia. Media anual de 2009 a 2015.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

VI. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

A raíz de la realidad detectada en este análisis se realizan, en este informe, una serie de propuestas y líneas de trabajo para mejorar las condiciones de vida de las personas extranjeras de Palencia y, en consecuencia, de toda la sociedad en general ya que la diversidad repercute en el beneficio mutuo.

Asumimos la gestión de la diversidad como una prioridad en todos los ámbitos y para todos los sectores (Administraciones Públicas, sindicatos, patronal, sociedad civil, asociaciones, población extranjera, etc.), y en este sentido se plantean las siguientes propuestas:

1. Apoyar la entrada y asentamiento de personas en nuestra provincia

Tal y cómo hemos visto en el apartado de demografía, estamos asistiendo a un progresivo envejecimiento de nuestra población y, como hemos podido comprobar, la población extranjera que vive en nuestra provincia es fundamentalmente joven. Es unos 20 años más joven que la autóctona, con una edad media en torno a los 31 años, que constituye familias con hijos, rejuveneciendo las zonas donde se asientan y, en muchos casos, permitiendo el mantenimiento de servicios públicos (centros escolares, servicios sociales, servicios de salud,...)

Pero también, como hemos podido comprobar en el apartado de situación administrativa, esta provincia es un lugar poco elegido por las personas extranjeras para vivir, por lo que serían necesarias políticas que favorezcan el incremento de entrada y asentamiento de población extranjera.

Para invertir esta tendencia proponemos:

- Poner en marcha medidas que activen la economía y el empleo, que supongan reorganización de los servicios públicos en el medio rural, que faciliten el acceso a la vivienda, que fomenten el nacimiento de niños y niñas y medidas que faciliten la conciliación laboral y familiar.
- Implantar medidas eficaces que favorezcan el acceso a una vivienda digna que satisfaga las necesidades básicas de la población extranjera que se asienta en nuestra provincia.

2. Fomentar políticas para evitar la salida de jóvenes de esta provincia e incentivar su retorno

Como hemos visto, además, en los últimos cinco años son más las personas que se van que las que entran en Palencia. Esto supone una debilidad para la provincia que debe hacer frente a la pérdida de población, especialmente de personal cualificado que ha buscado su oportunidad laboral fuera del mercado de trabajo palentino y que debe asumir el progresivo envejecimiento de sus gentes.

Por ello es necesario realizar programas en el que participen todos los grupos políticos y agentes sociales y económicos de la provincia que incentiven el retorno de jóvenes vinculados a Palencia, incentivando tanto su contratación por empresas con centro de trabajo en la provincia de Palencia así como la subvención de nuevos proyectos de especial interés para la provincia que promuevan quienes retornen. Entre otros aspectos se deben contemplar ayudas complementarias para facilitar el retorno, ayudas para el desplazamiento y traslado del retornado y su familia y ayudas para el alquiler de vivienda.

3. Favorecer el asentamiento e integración de las personas extranjeras en los pueblos

El 52% de la población extranjera de Palencia vive en los municipios de la provincia. La baja densidad de población, 20,62hab/km, produce una gran dispersión geográfica de la población extranjera, dificultando su acceso a: información y recursos de orientación laboral, de búsqueda de empleo, a entidades donde reclamar sus derechos, a redes sociales para poder conciliar la vida familiar y laboral, etc. Es necesario que las Administraciones tengan en cuenta esta realidad.

Proponemos:

- Establecer mecanismos que faciliten el acceso a los servicios de esta población a través de profesionales formados y/o centros integrales de atención a personas extranjeras en el medio rural.
- Facilitar el acceso a internet y a las nuevas tecnologías, y desarrollar aplicaciones o plataformas on-line de servicios de información, formación y empleo.

4. Luchar contra los mitos y prejuicios que producen discriminación en el acceso al empleo y a los servicios a la población de Palencia de origen extranjero

En nuestra sociedad, en general, existen muchos prejuicios respecto a la población inmigrante, provocando en muchas ocasiones situaciones de rechazo. Si bien es cierto que la llegada de población extranjera supone un cambio e implica una adaptación, no menos cierto es que consecuencia de esto se produce un gran enriquecimiento, en todos los ámbitos (cultural, social y económico) por lo que es necesario desmontar prejuicios.

La disminución de población extranjera en la provincia hace parecer que haya disminuido el paro entre ésta, aunque en realidad las personas extranjeras son las más afectadas por la destrucción de empleo. Aún estando la mayoría en edad laboral, llegan a tasas de paro por encima de las personas españolas. El mercado de trabajo, desde el inicio de la crisis, "expulsa" por tanto a las personas extranjeras.

Por un lado, en los últimos ocho años, el flujo de inmigración en Palencia ha ido en descenso, y por otro, en los años previos, hasta el 2013, se incrementó notablemente el número de nacionalizaciones, haciendo que estas personas hayan desaparecido de las estadísticas como extranjeras. Todas estas son razones por la que puede parecer que se ha producido este descenso de paro.

Las personas de origen extranjero que han obtenido la nacionalidad española forman parte del grueso de personas españolas, por lo que se van modelando en nuestro entorno nuevos rasgos físicos, modos de vestir, de cocinar y de estar.

En Palencia, el 60% de las personas extranjeras de la provincia se mueven dentro del marco de libre movilidad entre países comunitarios. Son personas que se desplazan desde otros países de la Unión Europea o son familiares de personas comunitarias. Hacen uso del mismo derecho que nos permite, como personas españolas, buscar trabajo en cualquier país de la Unión Europea en igualdad de condiciones que los y las nacionales de dichos países.

La población extranjera no recibe más ayudas que la española, es más, en ocasiones se encuentran con trabas para acceder a determinadas ayudas por la dificultad para acreditar la situación de carestía tal como se exige en la actualidad. No existe ni ha existido nunca una prestación económica donde la nacionalidad extranjera sea una condición para percibirla ya que sería contraria al derecho y discriminatoria.

Las personas extranjeras no generan más gasto en servicios públicos que lo que aportan. Un ejemplo de esto lo tenemos en el caso de la sanidad desde la exclusión de salud en 2012 de las personas en situación irregular, cuando estas personas como todas las que viven en este país están contribuyendo a sostener el sistema mediante el pago de sus impuestos, como por ejemplo el IVA.

Por ello, proponemos:

- Dar a conocer esta realidad en los ámbitos laboral, público y educativo y sensibilizar a la población en general de los beneficios que aporta la población inmigrante y la multiculturalidad.
- Que las y los profesionales que trabajen en atención a usuarios/as se formen en gestión de la diversidad, fomentando habilidades para evitar, en su trabajo diario, actitudes racistas y xenófobas.

5. Impulsar el asociacionismo entre personas extranjeras

Es necesario fomentar la participación social de este colectivo y la acción voluntaria, el asociacionismo y los valores de solidaridad y participación social entre la población inmigrante. Así como dotar de herramientas para la dinamización y desarrollo de las asociaciones y organizaciones de voluntariado. Es importante también apoyar la consolidación y fortalecimiento de las asociaciones ya existentes, lo que les permitirá ser más independientes, realizar propuestas, planificar y gestionar proyectos y mantener sus asociaciones más activas.

6. Poner en valor los beneficios potenciales de las migraciones internacionales

Hay que vincular la migración con el desarrollo, encontrar formas de cooperación para alcanzar compromisos y poner en valor los beneficios potenciales que las migraciones internacionales traen consigo para las regiones, países y localidades de origen, tránsito y destino. Para ello es preciso conocer las realidades tanto de la provincia de Palencia, como zona receptora en nuestro país, como las de los países emisores y en tránsito de los colectivos migrantes, reconocer las diferentes necesidades, valores e intereses entre gobiernos municipales, provinciales, autonómicos, nacionales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil (incluyendo a los migrantes y sus organizaciones), centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y otros sectores sociales, institucionales y políticos, en la perspectiva de encontrar formas de cooperación para alcanzar compromisos operativos.

7. Establecer medidas que favorezcan la Gestión de la Diversidad en los centros de trabajo

Cerca de la mitad de las personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en Palencia trabajan por cuenta ajena. Esto implica que muchos centros de trabajo están compuestos por plantillas de distintas procedencias y culturas, lo que enriquece pero también implica la necesidad de hacer cambios que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y promoción en el puesto de trabajo independientemente la cultura de procedencia, la etnia u origen de las personas.

Las empresas deben asumir valores compatibles con la diversidad, facilitar la relación entre personas trabajadoras de distintas procedencias, evitar y detectar situaciones de discriminación y el racismo, contribuir a crear centros de trabajo más justos y diversos.

Para ello, proponemos detectar necesidades y poner en marcha medidas que favorezcan a todas las personas en cuanto a:

- Promover la inclusión en convenios colectivos la cláusula: “Los sistema de selección, contratación, promoción y formación por acceder a un puesto de trabajo vacante o de nueva creación deben seguir pruebas y criterios objetivos con relación a los requerimientos del puesto de trabajo, de forma que en los perfiles exigidos no influya la cultura de procedencia, la etnia u origen de las personas”.
- Adaptar la conciliación de la vida personal y familiar, teniendo en cuenta que las personas de origen extranjero tienen una menor red familiar y social.
- Visibilizar la presencia de distintas culturas y que se acepte como algo natural y enriquecedor, posibilitando momentos de encuentro que sean inclusivos.
- Facilitar la comunicación oral y escrita, la comprensión de la organización y objetivos empresariales, mediante intérpretes, traductores o mentores que apoyen a las personas que no dominen el español.

Con estas propuestas se contribuiría a mejorar la productividad y el rendimiento de la plantilla, facilitar las relaciones laborales, ofrecer una imagen positiva de la empresa de cara a la sociedad y las administraciones, incluso contribuiría a evitar riesgos laborales y accidentes de trabajo.

8. Evitar la segregación ocupacional de las personas extranjeras

Sabemos que la brecha salarial (la diferencia entre el salario medio de las personas trabajadoras) también se ve afectada en función de su nacionalidad y su sexo, en muchos casos empeorando sus condiciones de contratación: temporalidad, sectores con peores retribuciones y ocupaciones de baja titulación. En Palencia, las mujeres extracomunitarias trabajan en su mayoría en el empleo doméstico, un sector donde hay muchísima economía sumergida. Los otros sectores dominantes son la hostelería, manufacturas, transporte y almacenamiento.

Para ello, proponemos:

- Mejorar las condiciones laborales del Servicio en el Hogar a través de la ratificación del Convenio 189 de la OIT. Difundir la información sobre la contratación por parte de personas particulares y establecer mecanismos eficaces de denuncia de las situaciones de abuso y explotación.
- Informar y facilitar los procesos de equivalencias y homologaciones de estudios para que se pueda acceder a puestos de trabajo acordes con las titulaciones de las personas extranjeras.

- Agilizar los procedimientos de acreditación de competencias como una manera de que las personas con niveles más bajos de formación puedan optar a promocionar profesionalmente.
- Favorecer la obtención de Certificados de Profesionalidad de los niveles más bajos como una manera de que quienes no tengan ninguna titulación, puedan optar a la promoción profesional.
- Mejorar las condiciones laborales en el Sistema Especial Agrario, facilitando fórmulas que informen y faciliten la contratación de peones agrícolas por los pequeños agricultores de la Comunidad así como incrementar la vigilancia sobre los abusos a trabajadores y trabajadoras en el sector.
- Impulsar fórmulas de economía social que permitan entornos de trabajo donde se prime a las personas sobre el capital en el sector agrícola y medio rural.

9. Difundir información sobre derechos y obligaciones laborales entre la población extranjera.

Sabemos que la crisis económica ha afectado directamente a las condiciones laborales, empeorándolas y a los salarios, reduciéndolos, pero estas dos consecuencias han sido especialmente virulentas entre la población trabajadora inmigrante que ha visto aumentar la brecha entre sus condiciones laborales, diferencias magnificadas en función de la procedencia del inmigrante o de su sexo. Con el añadido de que en muchos casos se encuentran con dificultades ante la posibilidad de renovar su permiso de residencia, el acceso a la nacionalidad, el poder reagrupar a sus familiares, etc. Razones por las que es necesario asesorar sobre los derechos y obligaciones fundamentales de las personas trabajadoras y dotar de herramientas para reivindicar sus derechos en su puesto de trabajo, redundando en beneficio de toda la sociedad.

10. Reforzar la representatividad de CCOO entre el colectivo de trabajadores/as inmigrantes e incrementar la afiliación

Trataremos de convertirnos en organización de referencia para la población trabajadora inmigrante, reforzando la representación laboral y la necesidad de participar. Ofreciendo los servicios de los CITE y dando a conocer a CCOO desde la perspectiva intercultural, además de incentivar la mejora del clima laboral, promoviendo acuerdos colectivos como garantía de derechos.

11. Eliminar las trabas que limitan el acceso a la Renta Garantizada de Ciudadanía a las personas extranjeras

El resultado de la práctica actual es una discriminación indirecta contra la población extranjera. En concreto, insistimos que se simplifique la tramitación y la gestión de la solicitud, en especial en lo que atañe a la documentación requerida a las personas de origen extranjero, dada la especial dificultad que entraña para estas personas reunir la documentación de su país y el coste económico añadido que supone.

12. Facilitar la acogida de familias de origen extranjero y la convivencia en los centros escolares

Es necesaria una adaptación de las formas de estar y convivir en los centros educativos que tengan en cuenta esta diversidad. Esto se concreta en actuaciones que no acaban de ponerse en práctica, aunque se mencionan en mucha documentación y normativa, por falta de medios económicos y personales en la mayoría de los casos:

- Revisar los protocolos de comunicación entre escuela y familias para asegurar una participación inclusiva: posibilidad de usar intérpretes; traducción de un manual de acogida a familias de habla no española; sustituir la comunicación escrita por encuentros personales cuando las notas no sean una vía útil de trasladar información.
- Visibilizar la realidad multicultural del aula: crear espacios (paneles, carteles, imágenes...) y momentos de encuentro donde se visibilicen las distintas culturas; acordar conjuntamente en el Consejo Escolar las festividades y días especiales que se quieren celebrar.
- Dotar de más recursos personales los centros educativos para que el profesorado pueda atender adecuadamente las necesidades de todos los niños y niñas
- Trabajar en todas las etapas educativas valores como el respeto a la diversidad para prevenir conflictos derivados de la intolerancia y el racismo que puedan interferir en una convivencia pacífica.



comisiones obreras
de Castilla y León

CCOO PALENCIA

Plaza Abilio Calderón, 4, 34001 Palencia

Tel.: 979 74 14 17

cite-palencia@clon.ccoo.es